

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

8485 *Resolución de 14 de septiembre de 2016, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publica el nombramiento como Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo de don Luis Tejada Chacón.*

El Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, dispone en su artículo 12.8.d) que corresponde a su Consejo Rector acordar el nombramiento del Director de la Agencia, a propuesta de su Presidente, el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

En cumplimiento de dicha previsión, a propuesta de su Presidente, el Consejo Rector, en la reunión celebrada el día 14 de septiembre de 2016, ha nombrado Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo a don Luis Tejada Chacón.

En su virtud, he resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento como Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo de don Luis Tejada Chacón, a efectos de su general conocimiento.

Madrid, 14 de septiembre de 2016.–El Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Jesús Manuel Gracia Aldaz.